

AVISO UNICO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que **TRANSPORTE LA PERLA DEL SUR S.A.S** con NIT **901773474-2** mediante el radicado No. 20233031916452 del 05/12/2023, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, solicitud de Habilitación y Permiso de Operación para prestar el Servicio de Transporte Público Fluvial de Carga General, de la que se extrae la siguiente información:

NOMBRE EMPRESA: TRANSPORTE LA PERLA DEL SUR S.A.S
NIT: 901773474-2
SEDE PRINCIPAL: Cartagena del Chairá - Caquetá
MODALIDAD: Servicio Público de Transporte Fluvial de Carga General
PARQUE FLUVIAL: Dos (2) embarcaciones
ZONA DE OPERACIÓN: Ríos Caguán, Caquetá, Orteguzaza y afluentes.

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte, por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACION: 14 de febrero de 2024 a las 08:00 Horas
FECHA DE DESFIJACION: 27 de febrero de 2024 a las 17:00 Horas



LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Subdirectora de Transporte (E)

Proyectó: Valentina Peñuela.
Revisó: Gloria Bernal.